

Barranquilla, 9 de noviembre de 2020

Señora:

Ivan Tovar Jimenez

Reclamante del censo

Proceso electoral de egresados

Asunto: Respuesta a su solicitud impetrada a través de la Ventanilla Electrónica digital de Orfeo con número de radicado 20202050225222.

En atención a la reclamación presentadas por el Censo del Proceso Electoral de Egresados de la Universidad del Atlántico este Comité Electoral emite la siguiente respuesta que a continuación se expresa:

1. En cuanto a la solicitud de incorporación al censo electoral, teniendo en cuenta el artículo 41 del Estatuto Electoral el Comité Electoral de la Universidad del Atlántico realizó incorporación al mismo a todas las personas que obtuvieron título de pregrado o postgrados a corte septiembre de 2020, última fecha de grados de esta Institución.

Atentamente,



DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Vicerrector de Docencia (e)



PABLO BALLESTEROS CASTRO
Rep. Estudiantes ante el Comité
Electoral



MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General

